

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum n°7, de Encargado de Infraestructura del DAEM solicitando licitación proyecto FAEP 2020.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 990 de fecha 10.06.2022.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas y Set Fotografías digitales.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Mejoramiento Sala Cuna Jardín Infantil La Finca".
2. El Proyecto se financiará con recursos FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2005

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada PROYECTO "**MEJORAMIENTO SALA CUNA JARDIN INFANTIL LA FINCA**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Set fotografías digitales y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director DAEM**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/